

JORNADAS DE JUSTICIA E IGUALDAD

Liderazgo, mujeres
y justicia

Resumen ejecutivo

Palacio Parcent
San Bernardo, 62

9-10
de marzo
2022

Los vídeos de las jornadas
están disponibles en el **canal de
YouTube del Ministerio de Justicia:**

[Ver inauguración, mesa 1 y mesa 2](#)

[Ver mesa 3](#)

@justiciagob 

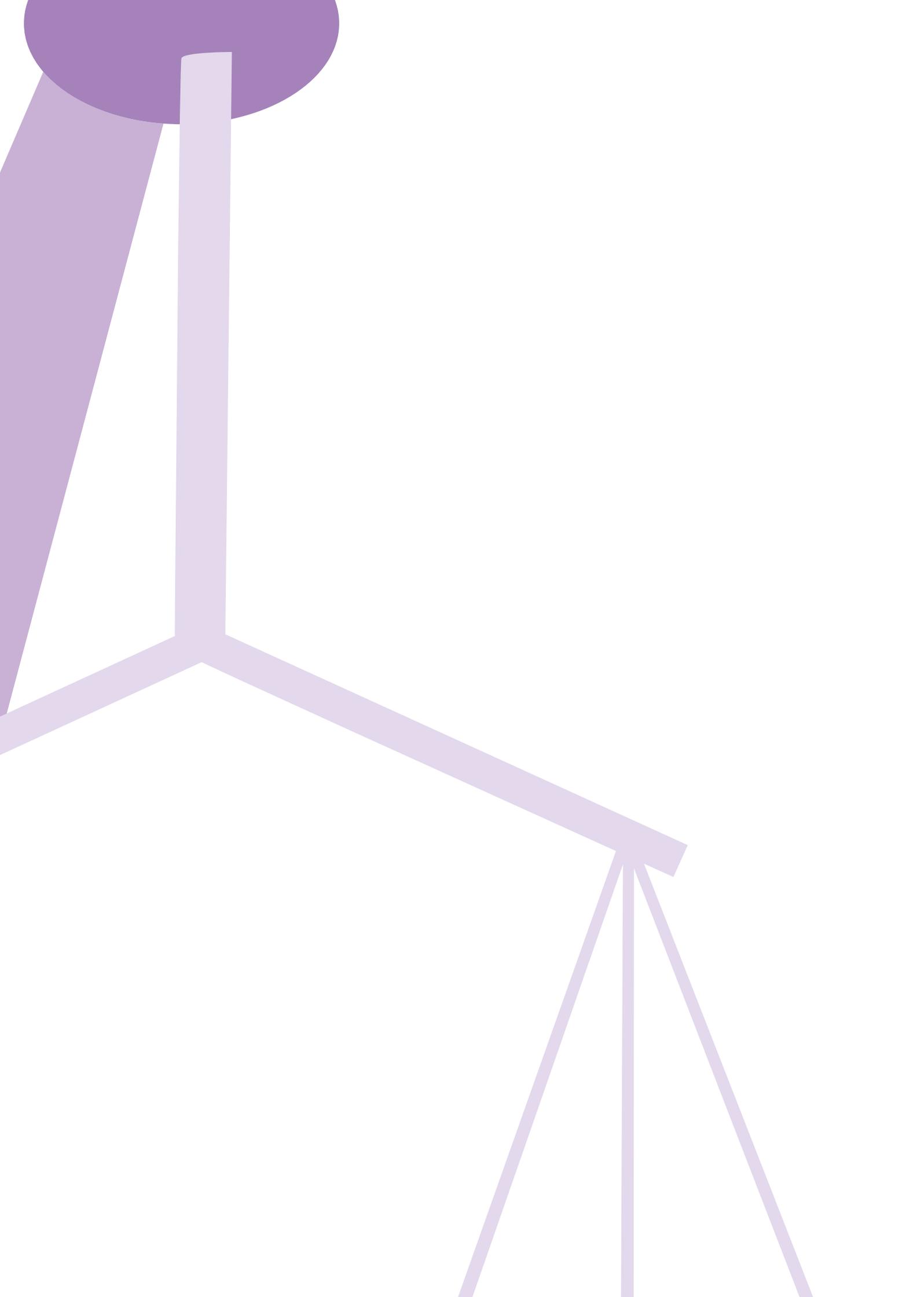
#justicialgualdad 

Organiza:



Colabora:





ÍNDICE

▶	MESA 1: Liderazgo feminista y Justicia	Pág. 5
▶	MESA 2: Liderazgo feminista y superación	Pág. 7
▶	MESA 3: Liderazgo feminista y tecnologías	Pág. 9
▶	MESA 4: Liderazgo feminista en la lucha contra la trata y por la abolición de la prostitución. El modelo francés	Pág. 11
▶	MESA 5: Liderazgo feminista y deporte	Pág. 14

INAUGURACIÓN

Pilar Llop Cuenca

Ministra de Justicia.

Nadia Calviño Santamaría

Vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

MESA I: Liderazgo feminista y Justicia

MODERADORA:

Ana Sánchez Hernández

Subsecretaria de Justicia.

PONENTES:

Ana María Ferrer García

Magistrada de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Esmeralda Rasillo López

Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo.

Marga Cerro González

Presidenta de la Comisión de Igualdad del Consejo General de la Abogacía Española.

Decana del Colegio de Abogados de Talavera de la Reina.

En la mesa se aborda la existencia de un techo de cristal en la Administración de Justicia, ante el que se plantea a las ponentes qué medidas se pueden adoptar para hacer posible el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones.

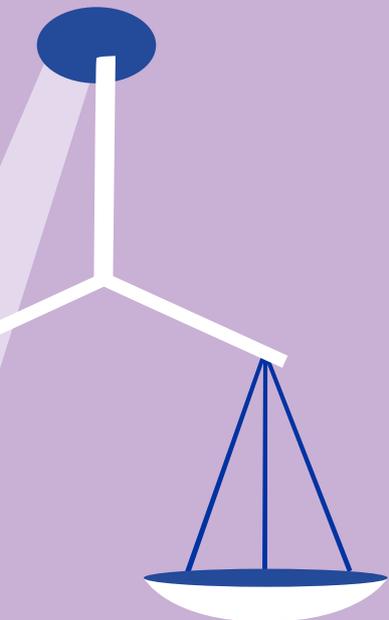
Ana María Ferrer García apela a la responsabilidad individual de cada persona para que, desde el ejercicio de su profesión, pueda mejorar el servicio público de Justicia y, al mismo tiempo, mejorar la sociedad.

Considera que el techo de cristal, en el caso concreto del Tribunal Supremo (hay 16 magistradas, un 24%), persiste porque los nombramientos siguen siendo discretionales. Aunque, en un primer momento, se alegaba que las mujeres no accedían a determinados puestos porque no había candidatas, a día de hoy sí hay mujeres que cumplen con los requisitos de mérito y capacidad.

Por ello, estima que son precisas medidas jurídicas que eliminen los vetos que siguen impidiendo el acceso de las mujeres a determinados puestos, como nuevos sistemas de valoración de currículos y medidas para la corresponsabilidad en el reparto de las cargas familiares.

Destaca la importancia de hacer hincapié en una doble perspectiva: hay que llegar a los puestos, pero, una vez alcanzado el objetivo, hay que hacer y ejercer el liderazgo. Es relevante dar visibilidad a las mujeres que llegan a ocupar ciertos puestos, las mujeres deben dejar huella.

Por otra parte, afirma que no nos podemos confiar porque es patente el riesgo de retroceso en materia de igualdad, lo que se evidencia en que bastantes adolescentes nieguen la existencia de la violencia de género. Es imprescindible que se eduque en la igualdad y que no se relegue a la mujer a los cuidados. Afirma que la perspectiva de género no vulnera la igualdad, sino que la garantiza, y que la perspectiva de género no vulnera la presunción de inocencia.



En definitiva, se ha de reforzar la conciencia social de que no podemos dar un paso atrás. Aboga por más educación, más igualdad y el hecho de que esto nos compete a todos: todas somos modelos. La ciudadanía del futuro se ha de formar con la educación en igualdad.

Esmeralda Rasillo López reflexiona sobre la evolución en materia de igualdad: se ha avanzado desde la prohibición de acceso de las mujeres a la judicatura y la fiscalía a un número mayoritario de mujeres fiscales. En un tiempo récord se ha alcanzado el 50% de mujeres en la fiscalía. En la más reciente convocatoria para fiscales, de 4.000 personas opositoras, 3.000 eran mujeres (un 75%). Por primera vez en la historia de España, son tres las mujeres que ocupan puestos de la más alta categoría en la Fiscalía.

Aunque estamos ante una gran evolución, una revolución democrática, considera que la igualdad es frágil, atañe tanto a hombres como a mujeres.

En la Fiscalía General del Estado la perspectiva de género está integrada, de hecho, durante la pandemia de la covid-19 la fiscalía adoptó medidas con perspectiva de género.

El acceso de la mujer a la función pública debería ser un modelo, un referente. Los datos de presencia femenina en la fiscalía evidencian que las mujeres optan por el sector público, que ha interiorizado el principio de igualdad. Las empresas privadas deberían tomar al sector público, en este aspecto, como modelo.

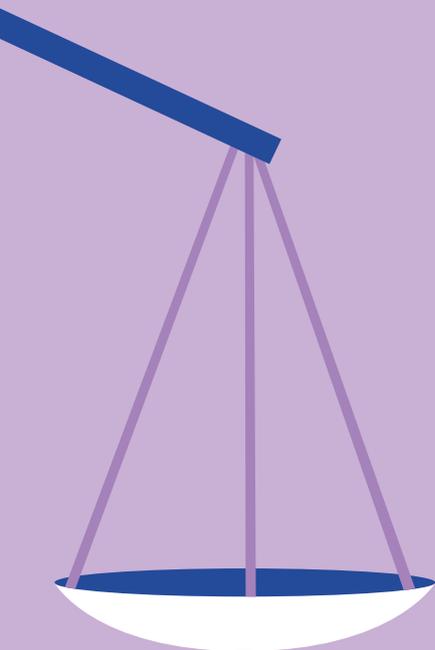
En cuanto al liderazgo, destaca que es distinto el poder de la autoridad. Las mujeres vamos ganando autoridad con nuestra experiencia. El verdadero liderazgo se basa en la autoridad, y la autoridad es preparación, humildad y experiencia.

Marga Cerro González expone que el 50% de profesionales de la abogacía son mujeres, las abogadas con experiencia inferior a cinco años ya son el 52%, sin embargo, las abogadas con más de 30 años de experiencia solo representan un 10%. La presencia de mujeres abogadas como socias de los grandes despachos no llega al 20%. En los ochenta años de vida del Consejo General de la Abogacía Española, en los diferentes colegios profesionales, hay 17 mujeres decanas de 83.

El acceso a estos puestos de la abogacía se realiza por elecciones libres y si las mujeres no se postulan para cargos de gobierno se debe al problema de la no asumida corresponsabilidad. Esto afecta tanto a la vida personal como a la vida institucional. Relata que en 2018 se creó la Comisión de Igualdad del Consejo General de la Abogacía Española, que elaboró un estudio demoscópico a partir de cuyos datos se establecieron una serie de pautas, porque la igualdad entre mujeres y hombres profesionales de la abogacía es el objetivo primordial.

El Consejo General de la Abogacía Española dispone de datos desagregados sobre el ejercicio de la profesión y ha elaborado guías (como la de lenguaje inclusivo, de enfoque de género en la asistencia de letrados). Asimismo, los Estatutos del Consejo General de la Abogacía Española se han modificado en 2020 para, entre otras cuestiones, modificar la denominación del Consejo General de la Abogacía Española, de modo que ya no se hace mención a «abogados» en masculino. Además, las juntas de gobierno y las comisiones tienen una composición equilibrada de abogadas y abogados, y se han creado los premios de igualdad.

Por ello, destaca que el Consejo General de la Abogacía Española es un ejemplo de la puesta en práctica de políticas de igualdad. Se debe avanzar en el reto de conciliar en el ejercicio de la profesión de la abogacía.



2

MESA 2: Liderazgo feminista y superación

MODERADORA:

Pilar Rasillo López

Magistrada. Asesora del Gabinete de la ministra de Justicia.

PONENTES:

Ana Santos Aramburo

Directora de la Biblioteca Nacional de España.

Sandra Sánchez Jaime

Campeona de Europa, del mundo y olímpica de kárate.

Teresa López López

Presidenta de Asociaciones de Mujeres Rurales (Fademur).

Josefa García Lorente

Abogada laboralista y representante del Consejo General de la Abogacía en el Foro Justicia y Discapacidad.

Esta mesa está formada por mujeres que han alcanzado la excelencia en los diferentes sectores profesionales de los que provienen: la biblioteca, el deporte, el mundo rural y la abogacía. Estas cuatro mujeres destacan en la superación de las dificultades diarias que afrontan precisamente por ser mujeres, pero, también, por otras dificultades específicas como la discapacidad. Ellas son un ejemplo de liderazgo y superación, un referente para las mujeres y para toda la sociedad.

Ana Santos Aramburo expone cómo la Biblioteca Nacional de España se encarga de conservar la palabra y cómo esto ha conducido a crear un relato de la sociedad dominado por los hombres, que ha llevado a oscurecer a las mujeres en su capacidad de creación, e incluso a ocultarlas.

Ante ello, reivindica la responsabilidad institucional que tiene la Biblioteca Nacional como institución pública para contar el relato que no se ha contado y cambiarlo. Por eso, promueve que la Biblioteca realice actividades que pongan en valor a las creadoras que han estado ocultas y les de una oportunidad, les de voz, para ofrecer referentes a otras mujeres; cita a mujeres como Emilia Pardo Bazán, María Lejárraga y Concepción Arenal. Por ello, aboga por poner en valor a las creadoras para dar referentes a otras mujeres.

Además, reivindica el buen uso de la palabra porque la palabra crea un relato, un discurso. Existe un relato alternativo al que nos han contado y debemos trabajarlo desde los colegios aprovechando las herramientas digitales.

Sandra Sánchez Jaime destaca que las mujeres han vivido la invisibilidad en el deporte. Relata su propia trayectoria personal y expone que ganó el campeonato del mundo y el campeonato de Europa de kárate, pero, sin embargo, no fue portada de ninguna revista;

ganó el oro olímpico y tampoco fue portada. Por eso, se pregunta qué debe ganar una mujer deportista para ser portada de una revista.

Afirma que el ejemplo está en cada una de las mujeres, y les invita a que se pregunten qué pueden hacer ellas mismas, a que tomen las riendas y cumplan lo que se propongan, a que cambien la historia para que las siguientes mujeres hablen del cambio que han conseguido hacer.

Lanza un mensaje: cada persona puede abrirse puertas nuevas, abrirse caminos, cuando otras puertas se cierran. Afirma que la sociedad tiene un concepto de mujer, un concepto de la edad. Sin embargo, es injusto que los demás te digan lo que no puedes hacer, considera que esto es un reflejo de lo que ellos no pueden hacer y refleja sus miedos. Ella afirma que las mujeres son capaces de hacer más de lo que los que las rodean les dicen que pueden hacer y pide: «déjame brillar con mi propia luz».

Considera que las mujeres deben seguir trabajando en ellas mismas, confiar en ellas para liderar nuevos proyectos y seguir siendo parte del cambio, es necesaria la formación para lograrlo.

Teresa López López aboga por contextualizar el mundo rural: en él hay poca gente, pero representa el 80% de territorio, en él viven cinco millones de mujeres con muchos perfiles. Es necesario canalizar esta diversidad, darles voz para conocer su realidad. Afirma que se ha avanzado porque hoy día se considera que lo rural es un problema de todos que afecta a la viabilidad como país.

Considera que las oficinas de Justicia en los municipios, en las que está trabajando el Ministerio de Justicia, son una idea extraordinaria, porque existe una falta de acceso a todo, problemas de transporte, falta de autonomía e independencia económica. Acercar la Administración de Justicia a los pueblos es garantizar la tutela judicial efectiva. Es importante abordar la digitalización para afrontar la doble brecha: la de acceso porque hay lugares sin conexión y la de género. Estas oficinas resolverán el problema de la dificultad de acceso a la justicia porque no hay transporte público suficiente, ni con horarios adaptados a las necesidades de la población.

Afirma que se debe dar mayor protección a las mujeres víctimas de violencia de género. Considera que es necesario conocer las particularidades de la violencia contra las mujeres en el entorno rural para poder luchar contra ella, e intensificar su protección. Aboga por la participación y el trabajo en red para abordar temas como la violencia contra la mujer y la titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

Josefa García Lorente reivindica el protagonismo de las personas con discapacidad, que deben situarse en la posición de ciudadanas, de igualdad con el resto de personas, y el de las personas con impedimento a largo plazo, a las que las barreras les impiden estar en igualdad con las demás personas. Es necesario tener en cuenta el entorno de las personas con discapacidad, que les facilita herramientas, y el lenguaje, porque, a veces, impide a las personas situarse en igualdad de condiciones.

Afirma que es imprescindible dar pasos adelante para que la persona con discapacidad se sitúe en la condición de ciudadana. La violencia de género se manifiesta con intensidad brutal en las personas con discapacidad porque, en muchas ocasiones, la violencia procede de la persona cuidadora, ya sea su pareja u otra de su entorno familiar. Ante ello, debemos ofrecerles herramientas como la relación con la familia y los vecinos; contar la violencia a la Administración y a los servicios sanitarios. Promueve la denuncia, pero es necesario apoyar a la mujer con centros de acogida para mujeres con discapacidad y con problemas de movilidad, con centros en el medio rural.

Señala que la persona con discapacidad es persona, pide que se respeten su voluntad y su derecho a equivocarse.

3

MESA 3: Liderazgo feminista y tecnologías

MODERADOR:

Manuel Olmedo Palacios

Secretario general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia del Ministerio de Justicia.

PONENTES:

Elena Muñoz Salinero

Subdirectora general de Impulso de la Digitalización de la Administración del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Aitor Cubo Contreras

Director general de Transformación Digital de la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia.

Ana Abade

Asesora de asuntos institucionales y públicos de Google España y Portugal.

Esta mesa pone en el centro del debate las dificultades que afrontan las mujeres en el sector de la tecnología y la ciencia.

Elena Muñoz Salinero expone la necesidad de alinear las políticas en España y con la Unión Europea para avanzar en la digitalización del país, un proyecto asentado en los Fondos Next Generation. Destaca la importancia de la competencia digital de todas las personas, los derechos y las obligaciones en lo digital.

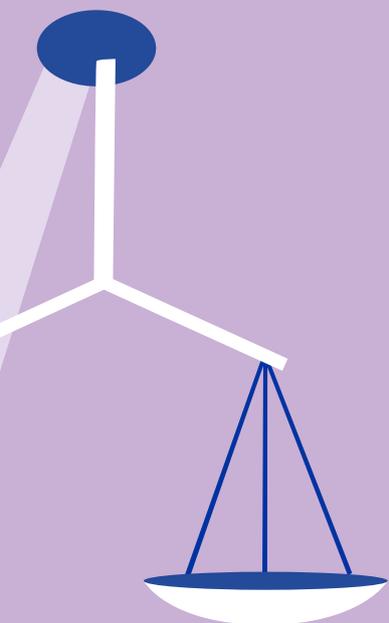
Aboga por la Administración como catalizador de la sociedad, como precursora de los avances sociales. El plan de digitalización de la Administración ofrece servicios digitales a la ciudadanía, un modelo de Administración basada en datos, e impulsa la digitalización móvil accesible, sin dejar a nadie atrás.

Las tecnologías emergentes y la inteligencia artificial dan valor a la Administración, debemos democratizar su uso. Para ello propugna tres ejes: los servicios transversales, los sectores de actuación concretos como la justicia, y la transformación digital del sector público español.

Considera que el uso de la tecnología genera igualdad. Debemos reducir la brecha digital administrativa mediante proyectos transversales, como carpeta ciudadana y carpeta de justicia.

Aitor Cubo Contreras explica que la ley de eficiencia digital, promovida por el Ministerio de Justicia, está dirigida a lograr un servicio de justicia más justo y más rápido.

La digitalización impacta en los servicios a la ciudadanía. La Administración es un catalizador y tiene la responsabilidad de digitalizar. Para ello, el Ministerio está



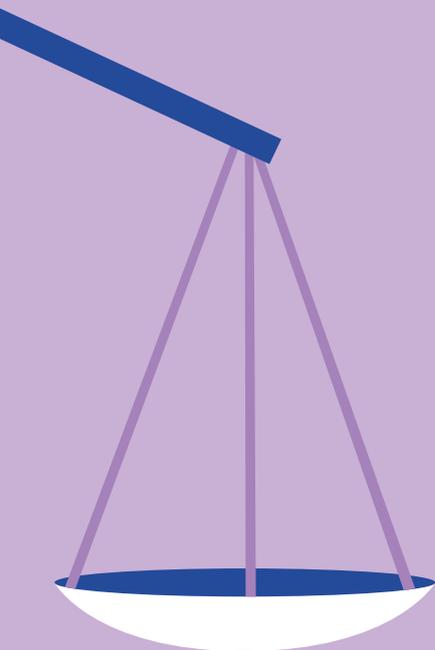
trabajando en la justicia orientada al dato, en la celebración de juicios telemáticos y en la promoción de la intermediación digital.

Afirma que la tecnología no crea brechas, aunque las puede aumentar, por eso, es importante realizar estudios sobre la brecha digital y prestar servicios y ponernos en el lugar del ciudadano, como subtítular los vídeos o enviar SMS.

La ley de eficiencia digital promueve la intermediación digital para dar servicios tanto a las víctimas de delitos como a los agresores, como los lugares seguros para la declaración de las víctimas.

Ana Abade afirma que existe brecha de mujeres en las TIC: de todos los especialistas TIC que hay en Europa, solo un 19% son mujeres. Solo un 1,1% de todo el empleo femenino en España son empleos TIC.

En el caso de Google destaca que hay mujeres, sin embargo, no ocupan los puestos TIC. Considera que existe una brecha digital, ante la que propone, a corto plazo, inspirar a las niñas y enseñarles de forma diferente, y, a largo plazo, dado que la demanda de empleos en el sector TIC no se cubre, educar en habilidades digitales. Las empresas privadas aportan la colaboración público-privada y la innovación, por eso deben apostar por una política de responsabilidad social corporativa con perspectiva de género y por proyectos que den visibilidad a las mujeres.



4

MESA 4: Liderazgo feminista en la lucha contra la trata y por la abolición de la prostitución. El modelo francés

MODERADORA:

Rebeca Palomo Díaz

Jefa de la Unidad de Igualdad del Ministerio de Justicia.

PONENTES:

María Gámez Gámez

Directora general de la Guardia Civil.

Joaquín Sánchez-Covisa Villa

Fiscal de Sala coordinador de Extranjería.

Rocío Mora Nieto

Directora de APRAMP.

Philippe Olivier

Magistrado. Dirección de Asuntos Penales e Indultos del Ministerio de Justicia Francés.

En la mesa se analiza la situación de las mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, de las mujeres prostituidas y de las explotadas sexualmente, que sufren una vulneración de sus derechos humanos, son discriminadas y víctimas de violencia por motivos de género.

Ante esta situación, el abordaje abolicionista de la prostitución es una exigencia democrática que deben afrontar conjuntamente todas las Administraciones con la participación de las organizaciones especializadas, contando con el ejemplo de países con leyes abolicionistas, como Francia.

María Gámez Gámez afirma que lo fundamental para acabar con la trata de mujeres y niñas es que haya un enorme rechazo social, porque estamos ante un debate ético; sin clientes no hay trata.

Considera que la ley actual tiene limitaciones, por eso afirma que necesitamos un nuevo marco abolicionista para combatir la trata con fines de explotación sexual.

No obstante, con el marco legal actual, la Guardia Civil hace un extraordinario trabajo para acabar con la explotación de las mujeres. En primer lugar, protege a las mujeres a través de la colaboración con las organizaciones sociales. En segundo lugar, realiza una prevención a través de la inspección física de locales, burdeles, domicilios particulares, así como de la inspección virtual a través de la búsqueda en la Red, porque es un mecanismo de captación. Y efectúa una persecución del delincuente.

Sin embargo, la dificultad para perseguir el delito procede de la ausencia de un rechazo social mayoritario, de la vulnerabilidad de las víctimas y del miedo a las fuerzas y cuerpos de seguridad que les infunden los tratantes mediante la amenaza de que serán expulsadas y maltratadas por estas.

Afirma que la trata es la explotación y el maltrato más antiguo del mundo porque tenemos una sociedad machista que la consiente.

Apela a la colaboración ciudadana para luchar contra la trata, pueden acudir a la Guardia Civil y confiar en ella.

Joaquín Sánchez-Covisa Villa expone que la posición de la Fiscalía es clara y manifiesta, ya está recogida en la memoria anual de la Fiscalía de 2019: la trata de seres humanos con fines de explotación sexual está provocada por la deficiente regulación de la prostitución. La Fiscalía está a favor del abolicionismo, lo que significa perseguir cualquier manifestación de la prostitución, como recoge la legislación francesa.

Afirma que la trata cosifica a las mujeres, las convierte en mercancías lucrativas para generar un negocio que está vinculado al crimen internacional. Considera que son tres las causas de origen de la trata: mujeres pobres provenientes de Estados donde existe crisis económica, desastres naturales y guerra.

Expone que España cuenta con policía especializada, Fiscalía especializada y organizaciones de la sociedad civil en materia de prevención y protección. No obstante, España no persigue el proxenetismo, su regulación es deficiente, porque el proxenetismo es cualquier favorecimiento dirigido a la prostitución, pero no es preciso el ánimo de lucro.

El abordaje de la trata debe basarse en cuatro pilares: prevención, persecución, protección y cooperación internacional.

Afirma que en los países en los que se ha regulado la prostitución es donde mayor trata hay, como Holanda o Alemania.

Cuestiona que se afirme que algunas mujeres ejercen la prostitución porque quieren, pero, aunque fuera verdad, estima que la libertad de unas pocas mujeres no puede condicionar la esclavitud de miles de mujeres.

La prostitución es un atentado a la dignidad, no a la libertad. El proyecto de ley de libertad sexual la sitúa en el ámbito de la libertad, sin embargo, el favorecimiento de la prostitución no tiene que ser lucrativo, el concepto de explotación debe delimitarlo cada país, por lo que es un proyecto insuficiente.

Rocío Mora Nieto destaca la importancia de la colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad y con la Fiscalía.

Su primera consideración es que la prostitución es un acto ilegítimo que atenta contra la dignidad y los derechos sexuales de las mujeres.

Considera sorprendente que los conceptos de explotación sexual y de prostitución no estén definidos en el Protocolo de Palermo; si lo estuvieran, se evitaría el desencuentro entre países porque unos criminalizan y otros consienten comportamientos. La prostitución se alimenta de la indeterminación jurídica.

Reconocer la prostitución como práctica laboral es contrario al enfoque de derechos humanos, y es una coartada para su aceptación social y su posterior legalización.

No podemos estar en un modelo jurídico permisivo con el proxenetismo y alegal con el sexo de pago porque obstaculiza las intervenciones de la Policía y la Fiscalía, además, la impunidad de tratantes y demandantes es el peor mensaje para las víctimas.

Por ello, necesitamos un instrumento legal que considere que la prostitución es una práctica no deseable, que la combata porque atenta contra los derechos de las personas, en su mayoría mujeres y niñas. Necesitamos una ley integral con perspectiva abolicionista, que vista de derechos a las mujeres.

Afirma que las mujeres supervivientes de la trata son referentes en el proceso de recuperación de otras mujeres, salvan vidas porque nos permiten acercarnos a otras mujeres para detectar y acompañar, son un ejemplo de superación para toda la sociedad.

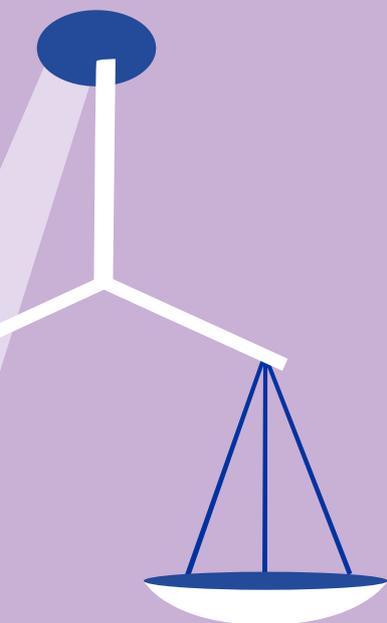
Philippe Olivier expone el contenido de la Ley francesa de 3 de abril de 2016, que fue aprobada por unanimidad por la Asamblea francesa para luchar contra el sistema de la prostitución; se basa en la protección, prevención, persecución e integración de las víctimas.

Expone que la ley prevé penas que pueden llegar hasta la cadena perpetua si las conductas implican torturas; suprime el ofrecimiento de servicios sexuales; da derechos a las víctimas del proxenetismo y de la trata de personas; obliga a los proveedores de acceso a Internet a luchar contra trata y las páginas web de servicios sexuales, y penaliza al cliente con el pago de una multa, sea cual sea la edad o la situación de la persona explotada.

El Ministerio de Justicia francés está realizando acciones para aplicar la ley y, sobre todo, para proteger a los menores; por ejemplo, la Fiscalía tiene instrucciones para proteger a los menores y darles acceso inmediato a protección y traslado a lugares protegidos.

La ley establece una protección reforzada para las personas en situación irregular, la víctima que denuncie o testifique tendrá una residencia temporal de seis meses, y podrá ejercer una actividad profesional o recibir formación profesional, que se renovará automáticamente durante el procedimiento penal.

Destaca la importancia de los talleres formativos para sensibilizar ante la compra de servicios sexuales; constituyen un modelo de reflexión sobre el sistema de la prostitución.



5

MESA 5: Liderazgo feminista y deporte

MODERADOR:

José Manuel Franco Pardo

Presidente del Consejo Superior de Deportes.

PONENTES:

Julia María Liberal Liberal

Senadora por Álava, presidenta de la Federación Alavesa de Ciclismo.

Eneritz Iturriagaetxebarria

Exciclista profesional, directora de equipo UCI de ciclismo.

José Barrero Muñoz

Periodista deportivo en RNE y profesor de Periodismo Deportivo en la Universidad Europea. Investigador principal del proyecto y metodología docente Plataforma SDF: Solo Deporte Femenino.

José Manuel Franco Pardo expone que el Consejo Superior de Deportes ha impulsado un anteproyecto de ley del deporte con un articulado inspirado en su totalidad en el principio de igualdad real de acceso a la práctica deportiva y a los puestos de carácter técnico y directivo. Esta ley establece que las entidades deportivas deberán equilibrar la presencia de hombres y mujeres en sus órganos directivos; da respuesta a las mujeres deportistas en situación de embarazo, evita la pérdida de derechos, y promueve la igualdad en la visibilidad de eventos deportivos en categoría masculina y femenina en los medios de comunicación.

Julia María Liberal Liberal expone que en el ciclismo de base no existe diferencia de trato, sin embargo, cuando llegan a la categoría de cadetes, empiezan las distinciones entre el tratamiento que se da a chicos y chicas en el seno de los clubes y las federaciones; por ejemplo, a los niños se les suministra la equipación deportiva necesaria para practicar este deporte, pero no a las niñas. Por eso, insiste en que niñas y mujeres deportistas deberían tener la misma ayuda que los niños y hombres de clubes y federaciones.

Considera que las mujeres que acceden a los puestos directivos en las federaciones deportivas reciben más críticas por su gestión que los hombres; además, no se reconoce su labor profesional. La mejora de la situación de la mujer en los puestos directivos de las federaciones pasa, necesariamente, por establecer cuotas.

Afirma que las medidas legislativas como el anteproyecto de ley del deporte que prepara el Consejo Superior de Deportes son imprescindibles para avanzar, para que se puedan conciliar la vida personal y la profesional, que se tengan en cuenta necesidades específicas como las de las mujeres con algún tipo de discapacidad.

Las mujeres que han luchado en su vida deportiva y laboral hoy ejercen un liderazgo y son referentes en su ámbito.

José Barrero Muñoz relata su experiencia personal como profesor de Periodismo Deportivo. En el año 2008 pidió al alumnado que buscara noticias de deportes practicados por mujeres y no las encontraron. Por eso, apostó por enseñar Periodismo Deportivo desde el deporte femenino.

Esta idea original de aprendizaje fue apoyada por el Consejo Superior de Deportes y constituye una semilla para promover la igualdad. Abordar el aprendizaje del periodismo desde el deporte femenino permite enseñar el valor de la igualdad, evidencia el protagonismo de la mujer en el deporte para acabar con la ausencia de visibilidad de la mujer en el deporte y en los medios comunicación.

Expone que lleva trece cursos con esta metodología, que incluye, como una práctica de la asignatura, la realización de un programa de radio con un contenido de deporte femenino, lo que permite cubrir la visibilidad de la mujer y acabar con la discriminación que sufre. Aboga por la participación de la mujer en las federaciones, por la inclusión en los libros de texto de referentes de mujeres deportistas.

Considera que la consecución de la igualdad es una carrera de fondo.

Eneritz Iturriagaetxebarria narra su experiencia personal y profesional como ciclista y afirma que tiene un equipo profesional para cambiar lo que ha vivido, las trabas que ha afrontado y los tabúes que rodean al deporte femenino. Comenzó en un equipo de ochenta niños y una niña; los niños la apoyaban, pero sus padres, no. Con dieciséis años, cuando empezó a ganar competiciones, ella no tenía ropa para competir y los chicos, sí. Cuando acudió a los mundiales y estaba en el deporte federado, los chicos se alojaban en hoteles, y las chicas, en hostales. Tuvo que emigrar a Italia para poder competir.

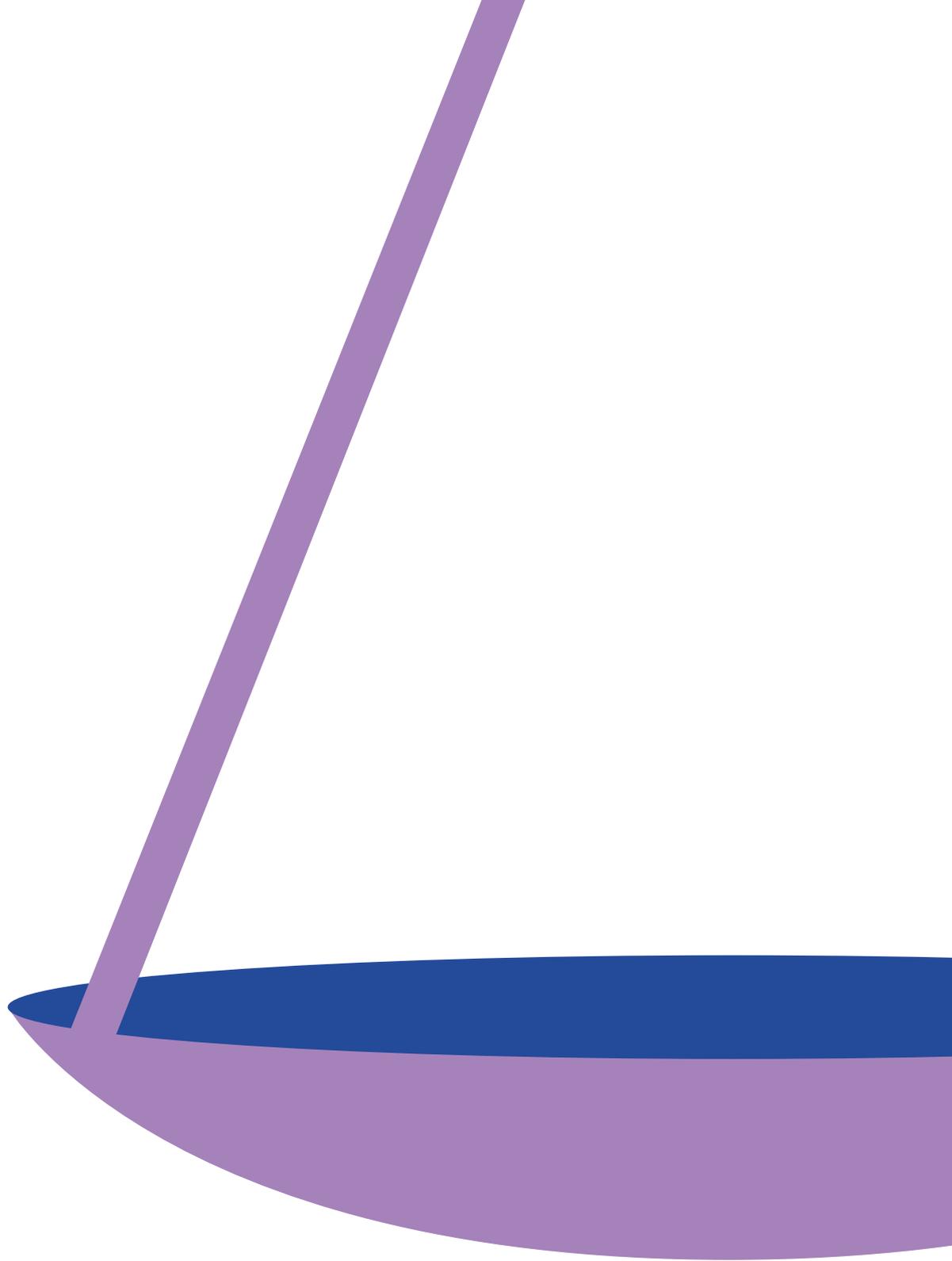
Lamenta que no haya mujeres directoras de equipos.

Valora especialmente el compañerismo que ha vivido y las redes personales que ha construido.

CLAUSURA

Pilar Llop Cuenca

Ministra de Justicia.



Resumen ejecutivo

Edita: Ministerio de Justicia. Secretaría General Técnica

NIPO: 051-22-019-8

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es>



Síguenos en:



#Justicialgualdad
@justiciagob



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

